

## BENEFICIOS PARA LAS INSTANCIAS PÚBLICAS

- Se fortalece el control preventivo.
- Credibilidad, confianza y satisfacción ciudadana .
- Compromiso y responsabilidad de la ciudadanía en su propio desarrollo.
- Genera una cultura de transparencia, honestidad y rendición de cuentas.
- Fomenta la cultura de calidad en el servicio público.
- Se inhibe la corrupción en la prestación de servicios y dotación de apoyos.
- Eficacia y eficiencia en los programas y servicios.
- Se amplía la labor de supervisión de los servicios.

## ¿DÓNDE SE PRESENTA UNA QUEJA?

Las inconformidades, quejas o denuncias respecto de la operación, entrega de apoyos, ejecución o algún otro aspecto relacionado con este Programa, podrán ser presentadas por los beneficiarios o por la población en general en:

### Secretaría de la Función Pública

01800 3862466

contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

www.funcionpublica.gob.mx.

### Fiscalía Especializada en Delitos electorales (FEPADE)

01800 38833 7233

fiscalenlinea@pgr.gob.mx

www.fepadenet.pgr.gob.m

### Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Prolongación Xochicalco 947, 2° piso  
Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 06070, México, Distrito Federal

30032200 ext. 2522 y 7280

martha.gama@dif.gob.mx

luis.sarabia@dif.gob.mx

### Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Dirección General de Integración Social

3003 2200, Ext. 4329

mariela.padilla@dif.gob.mx

gcasas@dif.gob.mx

jacosta@dif.gob.mx

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

## PROGRAMA DE APOYOS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE NECESIDAD



# CONTRALORÍA SOCIAL

Subprograma de Apoyos a  
Personas en Estado de Necesidad  
Apoyos para Atención Especializada

## ¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

Es el Mecanismo de participación de la Sociedad en el ejercicio de los recursos públicos de manera que se construya como una práctica de transparencia y rendición de cuentas, coordinada por las Instancias Ejecutoras de los Programas Sociales en el marco del Programa de Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad, *Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad, Apoyos para Atención Especializada*.

## ¿CUÁL ES SU MISIÓN?

Lograr que el Gobierno y la Ciudadanía trabajen unidos en la supervisión y vigilancia del Programa para evitar actos deshonestos e ilícitos.

Se vigilará que el manejo de los recursos públicos sea transparente y, en caso de irregularidades, se denuncian y reportan sus anomalías.

## ¿EN QUÉ AYUDA LA CONTRALORÍA SOCIAL A LA COMUNIDAD?

- En la entrega oportuna de recursos a los beneficiarios.
- En la transparencia y rendición de cuentas.
- En el combate a la corrupción y malos manejos de los recursos públicos.

## ¿QUIÉNES PROMUEVEN LA CONTRALORÍA SOCIAL?

La Dirección General de Integración Social (DGIS), ha implementado acciones para la integración y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social en el marco del Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad, sujeto a Reglas de Operación.

Así mismo las Organizaciones de la Sociedad Civil con convenio con este SNDIF realizan acciones conjuntas para el cumplimiento de la Contraloría Social

Los apoyos que se otorgan con los programas son:

- **Apoyos Directos Económicos Temporales**
- **Apoyos Directos en Especie**
- **Apoyos para Atención Especializada**

De conformidad con la validación emitida por la SFP, las acciones específicas se ejecutaran únicamente con los Apoyos de Atención Especializada.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE?

Porque el uso y destino de los recursos públicos debes ser conocido por las personas físicas beneficiadas del Programa ya que la transparencia genera confianza.

## ¿QUÉ ES UN COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

Es una forma de organización social constituida por beneficiarios del Subprograma de Apoyos a Personas en Estado de Necesidad, Apoyos para Atención Especializada para seguimiento supervisión y vigilancia de la ejecución de obras y, servicios o apoyos que se les otorguen.

## ¿COMO SE CONFORMA UN COMITÉ?

Se integra mediante una reunión de beneficiarios y/o tutores que reciben apoyos de atención especializada, se establecen compromisos y un plan de acción.

## ¿QUÉ VIGILA UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL?

- Los recursos públicos, representados en los Apoyos de Atención Especializada que se proporcionan a través de servicios de cuidado integral, que sean transparentes, con apego a la ley y las Reglas de Operación del Programa, que no se utilicen con fines políticos, ni electorales.
- Los ciudadanos cumplan los requisitos para recibir un Apoyo de Atención Especializada.
- Cumplir los tiempos de entrega de apoyos y/o servicios.
- Evidencia documental sobre el ejercicio de los recursos públicos y la entrega de los servicios.
- Elaborar informes sobre las actividades realizadas.